



**EDUARDO MORA CABO, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE CONSUMO DE CASTILLA- LA MANCHA, EN RELACION CON EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO 8/2019, POR EL QUE SE REGULA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN TECNICA DE VEHÍCULOS EN CASTILLA - LA MANCHA**

**INFORMA**

1º.- Recibido en este Consejo Regional de Consumo el Proyecto de Decreto anteriormente citado, fue remitido a los miembros de este Órgano, a fin de que formularasen en su caso las observaciones o alegaciones que estimaran pertinentes.

2º.- No se han presentado observaciones al mismo por los miembros de dicho Órgano Colegiado.

2º.- El mencionado Proyecto fue sometido a examen en el Pleno del Consejo Regional de Consumo celebrado el día 24 de marzo de 2021, siendo informado favorablemente por unanimidad.

Toledo, 31 de marzo de 2021



Bº  
EL VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO  
REGIONAL DE CONSUMO

Fdo. Ramón Lara Sánchez

Fdo. Eduardo Mora Cabo